

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA**

**ACUERDO de la Mesa del Parlamento por el que se constata y se comunica la caducidad por la no tramitación del Decreto ley 5/2019, de 5 de marzo, de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda (tram. 203-00013/12).**

Mesa del Parlamento

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, constata que el Decreto ley 5/2019, de 5 de marzo, de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda, no ha sido convalidado por el Parlamento en el plazo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía, por lo que queda derogado en fecha de 18 de abril de 2019.

Asimismo, acuerda que se traslade este acuerdo al Gobierno y que se publique en el Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya y en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Palacio del Parlamento, 25 de abril de 2019

Eusebi Campdepadrós i Pucurull

Secretario primero

Eusebi Campdepadrós i Pucurull

Presidente

(19.126.043)